



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

19 de septiembre de 2022

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. PALAZZO AYELEN DNI 35.268.648, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en particular por los gastos de pasajes, de regreso a Nuestra Ciudad, en el transporte público,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de la persona solicitante y su grupo familiar para afrontar gastos de subsistencia

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$1.980.-), a la Sr. PALAZZO AYELEN DNI 35.268.648, en su calidad de carentes de recursos. La ayuda otorgada precedentemente, sin cargo a rendir cuentas, será con destino a solventar gastos por los pasajes de regreso a Nuestra Ciudad, en transporte público, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Salud mediante encuesta socio económico, donde se avala la solicitud interpuesta por la interesada.

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1802

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte